

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 29 de octubre de 2015**

**Versión estenográfica de la reunión extraordinaria de trabajo de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves en el *mezzanine* norte del edificio A.**

**La presidenta diputada Lía Limón García:** ... ya tenemos quórum, muchas gracias...

Señoras diputadas y diputados, antes que nada agradezco su asistencia a esta primera reunión extraordinaria que tiene por objeto que esta comisión formule su correspondiente opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, por lo que damos paso a nuestra reunión.

Está circulando entre ustedes una lista de quienes formamos parte de esta comisión a fin de que mediante su firma registren su asistencia, solicito a la secretaría hacer del conocimiento del resultado del cómputo del registro previo de asistencia de los diputados y las diputadas a esta reunión.

**El secretario diputado** : Se informa a la presidencia que existe registrados previamente, mediante sus firmas, 13 legisladores, por lo tanto hay quórum señora presidenta.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muchas gracias, secretario.

Proceda la secretaría que asiste esta presidencia a dar lectura del orden del día.

**El secretario diputado** : El orden del día corresponde a lo siguiente.

Punto número uno. Registro de asistencia.

Dos. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

Tres. Aprobación del acta de instalación de la Comisión de Radio y Televisión.

Cuatro. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Radio y Televisión al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Cinco. Asuntos generales.

Seis. Clausura.

Señora presidenta.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Está a consideración el orden del día y sugiero que cualquier tema distinto que no esté contemplado en el orden del día lo tratemos en asuntos generales.

Por lo que si no hay observación, pido a la secretaría consultar el pleno si se aprueba el orden del día.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la señora presidenta, en votación económica se consulta al pleno si se aprueba el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, se aprueba por unanimidad.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muchas gracias, secretario... perdón, es que no...

**El secretario diputado** : Discúlpeme señor diputado no lo... 12 votos a favor y uno en contra, señora presidenta.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Como bien saben, el pasado miércoles 14 de octubre instalamos formalmente los trabajos de esta comisión. Agradezco su apoyo y el gran interés que han mostrado por los trabajos que recién comenzamos.

En este punto vamos a someter a su consideración la aprobación correspondiente al acta de instalación.

Dicha acta, por mandato reglamentario se debe enviar a la conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos, además de que es necesaria para los trámites de contratación de los asesores de los diputados secretarios de esta comisión.

Dado que el documento fue entregado previamente, se pide la dispensa de su lectura a efecto de que se ponga a consideración del pleno de esta comisión. Por lo que si no hay observaciones, pido a la secretaría consultar al pleno si se aprueba.

**El secretario diputado** : Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta al pleno si se aprueba el acta de instalación. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Abstenciones.

**El secretario diputado** : Los legisladores que se encuentren en abstención.  
Por unanimidad se aprueba, señora presidenta.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** A continuación les van a pasar a firma la hoja de votaciones, por lo que pido asienten el sentido de su voto con su respectiva firma.

El siguiente punto es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Radio y Televisión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.

Dado que el proyecto de opinión de esta comisión relativo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 fue circulado previamente, se pide la dispensa de su lectura... y si están de acuerdo, les pido... si alguno está en contra de que se dispense la lectura, nos lo puede... Entonces se pide la dispensa de la lectura y me permito glosar su contenido.

La opinión se emite en términos de lo establecido en el artículo 39, numeral 1 y 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. 157, numeral 1, fracción cuarta, y 220, numeral 1 y 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y de acuerdo al oficio SP/ST/064 de la Secretaría Técnica de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Nos corresponde la opinión relativa al Ramo autónomo número 43, que corresponde al Instituto Federal de Telecomunicaciones. Sobre el particular, la opinión es en el sentido de aprobar en sus términos la previsión presupuestal para el Instituto Federal de Telecomunicaciones a fin de cumplir con el fortalecimiento de dicho órgano constitucional autónomo, encargado de la radiodifusión en nuestro país.

El otro gran rubro de la opinión es lo correspondiente al apoyo a los medios públicos. Como bien saben, el pasado 21 de octubre estuvieron con nosotros la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, A.C., quienes nos expusieron con toda claridad sus necesidades económicas y la posibilidad de contar con un plazo para transitar hacia la digitalización en sus señales.

En tal sentido, la opinión de esta Comisión de Radio y Televisión va en el sentido de garantizar que las estaciones de radiodifusión de carácter público, mejor conocidas como medios públicos, tengan las condiciones de recursos suficientes para poder transitar hacia la era digital, lo que redundará en un mejor servicio de radio y televisión para la población.

Pido a la secretaría que dé lectura a los puntos resolutivos de la opinión. Primero... perdón, adelante.

**El secretario diputado**

: Con su permiso, señora presidenta.

Por instrucción de la presidencia, doy lectura a la parte contundente. Primero, en concordancia con el proyecto de presupuesto recibido en esta Cámara de Diputados, en lo relativo al Ramo autónomo 43, correspondiente al Instituto Federal de Telecomunicaciones y en concordancia con la necesidad de

contribuir al fortalecimiento al órgano constitucional autónomo, encargado de la radiodifusión en nuestro país, se estima procedente la aprobación de los recursos propuestos para dicho ramo.

Segundo. Se propone que se considera la posibilidad de incluir recursos adicionales por un monto de 2 mil 800 millones de pesos para un proyecto de inversión específico de apoyo a las estaciones estatales de radiodifusión, de carácter público para que transiten hacia la digitalización.

Se propone que estos recursos se entreguen etiquetados a la entidad federativa y por supervisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que tiene la facultad de promover y en su caso organizar el desarrollo tecnológico en materia de comunicaciones, conforme al artículo 36, fracción 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para que tales recursos se inviertan en este proyecto en beneficio del desarrollo de la radiodifusión de nuestro país.

Tercero. Remítase a la presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Agradezco la lectura y me permito someter a consideración de los miembros de esta comisión que se encuentran presentes, el proyecto de opinión de esta comisión, relativo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2016.

Si alguien de ustedes quiere hacer algún comentario, alguna reflexión, hacer uso de la palabra, este es el momento para hablar de este tema. Adelante, diputado.

**El diputado** : Muchas gracias, diputada presidenta.

Honestamente, estoy algo preocupado porque de pronto no veo la seriedad con la que corresponde el gran compromiso que tenemos aquí al hablar de radio y televisión, entiendo que sí se consideró... compañeros que vinieron a solicitar apoyo de los medios públicos –lo cual me parece muy adecuado–,

sin embargo, como que ha habido omisión a ciertos procesos, como una presentación previa del proyecto y una discusión.

Si bien –a grandes rasgos–, estamos viendo como una tendencia generalizada, una intención de recortes presupuestales a las diferentes entidades federales, no ha habido, de pronto, un desglose para poder discutir también en qué parámetros se va a utilizar.

Aquí entiendo que es poco dinero, como bien ingresan en el documento, comparado con otros países, realmente ingresar para tener las capacidades operativas óptimas está muy lejos.

Por lo tanto, siendo poco el recurso, entonces sí tendría que darse una discusión más a fondo para ver cómo es que se utiliza.

Aquí nos hablan –a grandes rasgos– de las actividades sustantivas...

(Sigue turno 2)

... utiliza. Aquí nos hablan, a grandes rasgos, de las actividades sustantivas, del G004, el G007, del 001, pero no estamos entrando al análisis de cuánto corresponde a cada una de estas actividades, estamos hablando en grandes términos de un abolsa general, pero no hemos tenido la oportunidad de adentrarnos a los detalles de los montos que corresponden a a cada una de ellas. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Perdón que le pregunte, de los montos que corresponden a cada una de ¿quién? O de ¿qué?

**El diputado** : Sí, aquí, por ejemplo, regulación y supervisión de sectores de telecomunicación y radiodifusión, regulación para el uso eficiente del espectro radioeléctrico, actividades de apoyo administrativo, actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno. Es decir, cómo está administrado aquí el recurso.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** A ver, pero no entiendo bien, si puede detallar más su observación, o sea, de quién, del monto del recurso de quién, o sea, si puede por favor detallarnos.

**El diputado** : Sí, a grandes rasgos viene aquí un desglose con respecto a cómo se utiliza, cómo se ejerce el asunto del recurso, pero no me están diciendo en cuanto a las actividades o programas sustanciales, es decir, a cada instancia cuánto corresponde qué, quién distribuye y dónde terminan las partidas especiales.

Aquí hablamos de puros rasgos administrativos y no estamos entrando realmente a cuál es el destino específico de los recursos.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** A ver, si doy la opinión usted, se trata del recurso del Instituto de Telecomunicaciones, entonces no entiendo cuál es la duda sobre los distintos rubros del recurso del Instituto de Telecomunicaciones. El desglose que hace, que de hecho por ser un organismo autónomo, el propio instituto manda su solicitud de Presupuesto a la Secretaría de Hacienda y así tal cual la Secretaría de Hacienda al remitir el Presupuesto a esta soberanía, con esa información con la que lo remite.

El nivel de desglose que tiene, lo hace el propio instituto y lo hace como lo hacen todas las dependencias, entonces no me queda clara la observación.

**El diputado** : Sí, muchas gracias. Efectivamente y justamente por esas dudas se solicitaba una mesa de trabajo previa, porque si bien estamos haciendo una solicitud extra con respecto a apoyar, porque sabemos la importancia que tiene en este momento la digitalización de los medios, que era lo que nos vinieron a exponer, también estamos omitiendo de pronto otras instancias que pudieron haber sido beneficiadas y que también forman parte de las responsabilidades que tenemos aquí. Si bien no se acercaron, pues nosotros tampoco abrimos un espacio abierto para que otras instancias hicieran solicitudes.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Es que este Presupuesto que se aprueba en esta soberanía, es el Presupuesto que corresponda al IFT, no es un Presupuesto de otras instancias. No sé a qué otras instancias se pudiera usted referir, pero ese Presupuesto que se construye es el Presupuesto del IFT y es el que corresponde a aprobar en esta soberanía, independientemente de eso nosotros estamos haciendo una propuesta que tiene que ver con el fortalecimiento de los medios públicos por ser un tema que hemos aprobado como un tema de importancia en la agenda de esta comisión, pero el Presupuesto en concreto, que a esta comisión le toca revisar y aprobar, es el Presupuesto otorgado al IFT.

**El diputado** : Okey, gracias.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Existe alguien más que quiera hacer algún otro comentario sobre... Sí, adelante, diputado.

**El diputado** : Tengo varios comentarios a este documento de la opinión que nos presenta la presidencia. Es importante que se determine que el Presupuesto debe contemplar lo que se erogarían en el 2016. El cálculo se está haciendo contemplando las necesidades totales, pero hay procesos que tardan como el caso de las licitaciones internacionales. Eso reduciría considerablemente los requerimientos para este año.

A esta legislatura le quedan otros dos años para proyectar presupuesto. Asimismo en la posibilidad de incluir recursos adicionales por 2 mil 800 millones de pesos, para el Proyecto de Inversión Específico de apoyo a las estaciones estatales de radiodifusión de carácter público, para que transiten hacia la digitalización, se propone que sean etiquetados a las entidades federativas con la supervisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y por lo tanto, a producto de lo que acaba usted de decir, es necesario definir si eso es competencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

También me permito hacer hincapié en la transparencia y rendición de cuentas que cada entidad federativa con sus sistemas de radio y televisión pública, así como el IFT o la Secretaría de Comunicaciones y Transportes deberán presentar de forma pormenorizada del destino de los 2 mil 800 millones de pesos del que estamos hablando. Ellos deben especificar.

Es conveniente señalar que cada una de las entidades federativas debe asumir también la responsabilidad de aportar para sus propias concesiones de sus medios públicos y por ello es preciso conocer los montos presupuestales otorgados por los gobiernos de las entidades federativas para sus respectivos sistemas de radio y televisión estatales. Es decir, que no nos corresponda solamente a nosotros, esta comisión, definir los montos y conseguir los recursos, sino también acudir a la propia entidad federativa para ver qué va a poner, cuánto va a poner de los montos que se están solicitando.

Desde 2013 se estableció en la reforma constitucional que las televisoras estatales deberían realizar la transición digital terrestre sin que hasta el momento cuenten con los recursos económicos para hacerlo, lo que contrasta, y esta es parte de un estudio que llevamos a cabo nosotros, contrasta con la cantidad presupuestal destinada a publicidad oficial y a comunicación social de las entidades federativas.

Hay una diferencia fantástica entre lo que gastan los gobiernos para hacer publicidad a su trabajo, a sus obras, con lo que invierten o podrían o deberían invertir en sus medios públicos.

En buena medida la comparación habla del abandono en que los propios gobiernos mantienen a sus medios de comunicación, puesto que le dan a la publicidad en los medios privados, cantidades muchísimo mayores de las que le otorgan a sus medios públicos para sobrevivir.

De acuerdo con el informe *Libertad de expresión en venta*, realizado por las organizaciones, artículo 19, y *Fundar*, la mayoría de las entidades de la República, a excepción de Guerrero, Querétaro, Quintana Roo, Tamaulipas y Veracruz, reportaron sus gastos de publicidad oficial.

El monto fue de más de 5 mil millones de pesos. En 2013, el gobierno federal y 27 entidades gastaron más de 13 mil 640 millones de pesos en la difusión de sus políticas, programas y servicios, pero también, como es natural, en elogios mediáticos a sus logros e imágenes, según se afirma en el propio informe al que estoy citando.

Es preciso señalar entonces las partidas presupuestales para comunicación social y publicidad, por lo que requieren los sistemas para digitalizar su señal.

Pongo solamente cinco casos de toda la República: Aguascalientes gastó el año pasado en publicidad oficial, 63 mil 665 millones de pesos. Para transitar...

(Sigue turno 3)

... millones de pesos. Para transitar a la digitalización requiere sólo 6 mil 686 millones. Baja California gastó 129 mil 984 millones de pesos, y su medio de comunicación requiere 5 mil millones. Campeche gastó 313 mil 444 millones de pesos el año pasado, pero su medio requiere sólo de 19 mil 239 para transitar a la digitalización. El estado de México gastó 145 mil 365 millones de pesos, y su televisora y su radiodifusora requieren solamente 10 mil 722. Yucatán gastó 227 mil millones de pesos, y requiere para su digitalización 118 mil 970.

Si nos damos cuenta comparativamente de lo que implican estos montos, estas cifras, no solamente tenemos evidencia de que hay que acudir a los gobiernos para reclamarles o proponerles o sugerirles que hagan caso a las necesidades de sus medios de comunicación, tanto por lo menos como su publicidad, o si quiera la mitad de su publicidad. Yo tengo muy claro, me consta, lo he vivido, lo viví, que esa publicidad tiene que ver con los medios privados, comprar publicidad a los medios privados con situaciones de carácter político del gobernador de cada estado, que quiere quedar bien con los medios electrónicos privados de comunicación y abandona sus propios medios.

Creo que a nuestra opinión le hace falta entonces incluir un requerimiento a los gobernadores, a los gobiernos, para que nos digan qué van a poner ellos. Y sugerirles incluso, con el estudio que tenemos, que voy a entregar ahora a la Presidencia, lo que gasta cada uno en la república. De ahí se podría tomar para poder transitar con buenos recursos a la televisión digital terrestre.

Gracias.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Gracias, diputado. Comentar dos cosas. Primero el fundamento de que sea la Secretaría de Comunicaciones y Transportes quien vigile... o supervise, más bien, que los recursos destinados a la transición de los medios públicos a la digitalización está fundamentada en el artículo 36, fracción XXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que le da a esta secretaría la facultad de promover y, en su caso, organizar el desarrollo tecnológico en materia de comunicaciones. Es más bien esta secretaría, y no el IFT quien tiene esa facultad. El IFT tiene otras muy importantes, pero no necesariamente esa facultad de vigilar el uso del recurso.

Por otro lado, en cuanto a la propuesta... la preocupación del paquete económico, justamente por eso se plantea la propuesta que estamos presentando hoy, de una bolsa recursos etiquetada. Qué quiere decir etiquetada. Que sólo se puede usar en las entidades federativas para ese fin. Evidentemente al tomar... en caso de que la Comisión de Presupuesto de esta soberanía considere que nuestra opinión es una opinión que vale la pena retomar, pues evidentemente a la hora de etiquetar esa cantidad tendrá que ver

de dónde le quita para poder crear esa bolsa de recursos. Es decir... cómo hace que las entidades federativas tengan esos recursos y los gasten específicamente para eso.

Y bueno, ahí tendrán que hacer ese análisis. Pero justamente etiquetarlo es con la idea de que forzosamente se invierta en este tema, que es un pendiente, y que es un pendiente que de algún modo, como bien dice usted... aunque ya lo sabían desde 2013... pues lo han dejado a un lado en muchas de las entidades federativas. Y yo veía este modo de etiquetarlo como una forma de evitar que lo dejen a un lado.

Por supuesto creo que también valdría la pena que, como comisión, nos diéramos a la tarea de jugar un papel activo, en buscar con las entidades federativas que esto suceda, es decir que inviertan esto... los recursos de esta bolsa, y probablemente más de lo de su presupuesto. Pero que por lo menos tengan la obligación de invertir esta cantidad tan importante para la digitalización. Es decir, la idea de que vaya etiquetado es la idea de garantizar que los medios públicos transiten a la digitalización. Y justo porque comparto con usted la preocupación de que de no hacerlo así no se lleve a cabo.

Entonces creo que a partir de la aprobación de la propuesta que hemos presentado, por supuesto podemos posteriormente trabajar en conjunto en algunas ideas y algunas estrategias que nos permitan acercamiento con las entidades federativas, a fin de poder de algún modo insistir y acompañar este tránsito de la televisión pública a la digitalización.

**El diputado** : ... ¿Ya etiquetado el monto ellos puedan tomar recursos de esos gastos de publicidad?

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Es que decidir de dónde se toma es algo que no tenemos ya facultad para hacerlo. Es decir, son autónomos. Las entidades federativas tendrían que decidir a qué le quitan para ponerle a. Nosotros no tenemos facultad de decir que sea forzosamente del área de la publicidad. Podemos buscar acercamientos con las entidades federativas y conversar con ellos la posibilidad de que así sea. Facultad legal, como tal, no tenemos. ¿Alguien más? Adelante, diputado.

**El diputado**

: Gracias. Con su permiso, señora presidenta. Señoras diputadas, señores diputados, buenas tardes. Primero decirles que el sentido de mi voto será de manera afirmativa, debido a que esta opinión que emite esta comisión, que es la que estamos haciendo, que es la que estamos revisando, tiene un carácter jurídico perfectamente fundamentado. Y hay algunas cosas que me preocupan en cuanto a la intervención del señor diputado que me antecedió en la voz.

Primero. Debemos precisar que a pesar de que tenemos ciertas facultades, tenemos restricciones en la misma. Por eso es que emitimos una opinión como comisión, para que sea la propia Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública quien determine el monto. Y una vez que tengamos el dinero podamos generar a los estados los beneficios.

En qué estoy de acuerdo. En que pudiésemos ser un órgano no fiscalizador, porque nosotros no fiscalizamos esos recursos, ni tampoco podemos imponer a cada una de las soberanías en cada estado determinadas la forma en que es ejecute su gasto público. Porque entonces estaríamos quitando las facultades a los diputados locales, que son los que aprueban el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, y que además lo pone a consideración el Ejecutivo del estado.

Lo que sí quiero decirles... y por qué voy a votar a favor esta opinión. Primero porque considero que es importante y muy necesario que a partir de la llegada de nosotros como diputados pongamos ahora sí que el dedo en la llaga. Hemos estado transitado en años anteriores con esto, que será seguramente el tránsito más importante entre la televisión y los sistemas que hoy lamentablemente no ha podido... mejor dicho... antes que sistemas... no ha podido que mucha de la gente con este famoso apagón analógico, no tengan la posibilidad de verlo.

Qué bueno, y me da mucho gusto y celebro que en la propia Cámara de Senadores y aquí pudiéramos hacer lo mismo para evitar que el apagón analógico se efectúe en los tiempos que se dijeron. Por qué. Aquí lo decía hace unos días nuestro querido compañero Pablo Elizondo. Él, que viene de Monterrey, donde han empezado a padecer el problema tan severo que esto ha ocasionado.

Ojalá entonces nosotros nos pongamos a trabajar justamente en lo que tiene que ver el tema en este momento. Hay muchas y miles de cosas que durante los tres años que estemos aquí seguramente podamos o no resolver...

(Sigue turno 4)

... que durante los tres años que estemos aquí seguramente podamos o no resolver. Pero creo que lo más importante es que tengamos esta opinión técnica y este dictamen sea puesto a disposición de la propia Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para efecto de que se apruebe lo que la Presidencia en este momento está solicitando.

Yo les ruego, compañeras y compañeros, que lo hagamos a favor en el momento en que así tenga que ser. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muchas gracias, diputado. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra? Si no hay más observaciones, solicito a la secretaría consultar al pleno si se aprueba el proyecto de opinión que nos ocupa.

**El secretario diputado** : Con gusto, diputada presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta al pleno si se aprueba la opinión de esta Comisión de Radio y Televisión al Presupuesto de Egresos de 2016. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada (votación). Los legisladores que se encuentren por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). En abstención. Se aprueba por unanimidad, señora presidenta.

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Muchas gracias, diputado. A continuación les van a pasar a firma la hoja de votaciones, por lo que les pido asienten el sentido de su voto con su respectiva firma. En asuntos generales deseo poner a consideración dos temas.

Primero, les recuerdo que el plazo para recibir sus propuestas al anteproyecto de trabajo de esta comisión vence el 3 de noviembre, recordatorio que formulo para que estemos en posibilidad de que se incorporen al proyecto final y aprobarlo en la siguiente reunión ordinaria del próximo mes.

Esta Presidenta reitera el poder recibir y tomar en cuenta sus consideraciones para la construcción del programa de trabajo. De igual forma, les manifiesto que la primera reunión de la Junta Directiva se acordó que las reuniones ordinarias de esta comisión se llevarasen a cabo el segundo miércoles de cada mes, por lo que la próxima sesión la tendríamos programada para el 11 de noviembre y la que sigue para el 9 de diciembre próximos

Al efecto, la secretaría técnica les estará haciendo llegar el correspondiente cronograma, 11 de noviembre y 9 de diciembre. Habíamos quedado de hacerlas a la 11, a reserva de que tuviéramos alguna otra reunión de carácter extraordinario o reunión de trabajo de otro tipo, pero ya estas fechas les pediría que las fueran apartando de entrada. Y reiterarles que les llegará ahora sí que la convocatoria correspondiente en su momento.

En el segundo tema les comparto que ayer, 28 de octubre, el diputado Javier Bolaños Aguilar. ¿Está aquí Javier? No está. Bueno, pues no está Javier, entonces no planteo el tema de Javier, lo planteo cuando...

**La diputada** : ...

**La presidenta diputada Lía Limón García:** Sí, vicepresidente de esta Cámara de Diputados. Nos planteaba un proyecto específico de una radiodifusora de su municipio. Entonces, quería hacer el comentario aquí pero si no está lo hago cuando esté. Pongo a su consideración si tiene alguien algún asunto que plantear o quiere hacer un planteamiento antes de concluir la reunión.

Muy bien. Se da por clausurada esta primera reunión extraordinaria de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados siendo las 17 horas con 30 minutos del 29 de octubre de 2015. Agradezco a todas y a todos los compañeros que integramos esta comisión su amable asistencia el día de hoy. Muchas gracias.

---o0o---